



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000913-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000913, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El artículo 42 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece las ayudas técnicas, económicas y financieras de las que dispondrán las zonas de influencia socioeconómica y fija los criterios y finalidades de estas ayudas, que básicamente pretenden compensar a las zonas por las limitaciones de usos



que se plantean con la protección de los espacios, permitir la elaboración de programas específicos de mejora, protección y conservación para la zona de influencia socioeconómica.

Estas ayudas permiten a los municipios crear infraestructuras y lograr unos niveles de servicios y equipamientos adecuados.

El presupuesto de la Junta de Castilla y León del año 2011 al 2012 supuso una disminución del 43,22 % del programa para actuaciones en zonas de influencia socioeconómica de espacios naturales en la Comunidad. En el presupuesto del año 2012 al 2013 el recorte supuso el 79,54 % para las ayudas previstas, ayudas que a fecha de hoy aún no han sido convocadas.

La Junta de Castilla y León ha dejado de convocar las ayudas ZIS, y en algunos casos ha comunicado su intención de que las cuantías pendientes de pago de años anteriores no serían abonadas hasta el año 2015, lo que está causando graves perjuicios en las zonas a las que les corresponden las referidas ayudas.

En Salamanca existen cuantías pendientes de pago de estas ayudas a los municipios incluidos en los Parques Naturales de la Provincia y la Junta de Castilla y León en el mes de mayo de este año les comunicó el referido aplazamiento de pago.

Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al abono de las cuantías pendientes correspondientes a las ayudas previstas para las Zonas de Influencia Socioeconómica".

Valladolid, 23 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda